

TEMUCO, 07/06/2012

RESOLUCION EX-N° 3.219 ./

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
20	11/05/2012	GUILLERMO CABEZAS GOMEZ E.I.R.L.	52.003.114-6	CODIGO PROCEDIMIENTO CIVIL	20.230	532.04.01.02
21	07/05/2012	SIEGMUND HERMANOS LTDA.	77.029.510-6	ESTUFA MARCA MADEMSA	71.345	532.04.08.01
24	01/06/2012	FRINDT S.A.	81.151.900-6	ASIEN TO WC BLANCO BEMIS	12.390	532.04.12.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
23	11/05/2012	ARON PARADA DURAN	14.333.653-0	MANTENCION DE 10 EQUIPOS FLUORESCENTES UNIDAD ANGOL	11.900	532.06.08.01
24	30/05/2012	NANCY CATALAN LARA	12.928.450-1	SERVICIO DE PLOTEO DE PLANOS	36.451	532.08.99.01
25	30/05/2012	SILVIA MORALES VARGAS	07.313.613-K	SERVICIO DE ASEO SECTORES COMUNES EDIFICIOS PUBLICOS	66.666	532.08.01.01



**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

**CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)**



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
OFICINA FINANZAS/

ORDEN DE TRABAJO NRO. 25.-

TEMUCO, 30/05/2012.-

RAZON SOCIAL : SILVIA MORALES VARGAS
RUT : 7.313.613-K
DIRECCION : B. OHIGGINS 198
TELEFONO : 646855
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto vigente

1.- Servicio de Aseo Sectores Comunes Edificios Públicos

Total Honorarios	\$ 66.666.-
Retención 10% (Impuesto Honorarios)	\$ <u>6.667.-</u>
Liquido a Pagar	\$ 59.999.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	08	01	01	"SERVICIO DE ASEO"

Saluda a Ud.(s)



POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

CARLOS FUENTES SALV
DIRECTOR REGIONAL

